



GUÍA DEL ESTUDIANTE

**MÁSTER UNIVERSITARIO
EN
CRIMINOLOGÍA
Y
SEGURIDAD**

(14^a Edición)



**PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA
FORMAS DE PAGO, PRECIOS**

[http:// www.uv.es/mastercys](http://www.uv.es/mastercys)

CURSO 2025-2026

1. PRESENTACIÓN

Constituye una verdadera necesidad mejorar la formación y especialización de los profesionales de la Administración de Justicia, de la Seguridad Pública y Privada, de juristas y criminólogos, psicólogos, sociólogos, trabajadores y educadores sociales que desarrollan o quieren desarrollar su labor profesional en sectores relacionados con la delincuencia y la gestión de riesgos en materia de seguridad.

Desde la perspectiva académica, conviene proporcionar una formación de alto nivel en una disciplina emergente y con gran desarrollo de presente y futuro como es la Criminología y los estudios de Seguridad, desde una comprensión integral del sistema penal. Los estudios de Grado en Criminología y en Seguridad, que se han implantado ya, deben tener como lógico corolario la implantación de itinerarios de especialización que permitan a quienes se forman en estas materias completar sus estudios y acceder al doctorado desarrollando investigaciones sobre estas materias.

Desde la perspectiva científica, favorecer, orientar y aprovechar la dedicación a la investigación en materia de Criminología y Seguridad de quienes han obtenido un título de Grado, sea en Criminología y Seguridad o en materias afines, para potenciar el estudio criminológico aplicado riguroso, contrastado y adecuado a las reglas del discurso científico, debería ser una prioridad, especialmente considerando la utilidad social de estos estudios.

Desde la perspectiva profesional, la formación de Grado puede resultar una base insuficiente para todos aquellos titulados que acceden al mercado profesional, bien en relación a la Administración de Justicia penal (y a la aplicación de programas de prevención y gestión de la delincuencia, ejecución de sanciones, etc.), bien en tareas de elevada responsabilidad en materia de gestión de la seguridad pública y privada.

El Máster está concebido fundamentalmente para Graduados en Criminología. Sin embargo, con el doble objeto de garantizar la riqueza que para el proceso formativo constituye la interdisciplinariedad de quienes cursan los estudios, por una parte, y de posibilitar la especialización profesional de Graduados en áreas afines que orientan su actividad profesional o investigadora hacia la Criminología y la Seguridad, por otra, se admitirá al mismo a titulados en Derecho, Psicología, Sociología, Trabajo Social, Educación Social u otras materias; es de todo punto recomendable, en este caso, que los candidatos hayan recibido alguna formación previa en Criminología o desarrollado labores profesionales o trabajos académicos de investigación relacionadas con la materia del Máster.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. PRESENTACIÓN	2
2. PLAN DE ESTUDIOS	4
A. MODALIDAD A TIEMPO PARCIAL	5
3. CALENDARIO DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA.....	6
4. PREINSCRIPCIÓN.....	8
5. AUTOMATRÍCULA.....	8
6. BECAS	9
7. PRECIOS Y FORMAS DE PAGO.....	9
8. TARJETA DE ESTUDIANTE.....	11
9. ANULACIONES DE MATRÍCULA.....	11
10. PREGUNTAS FRECUENTES.....	12
11. ANEXO.....	17

Co-Dirección del Máster

Prof^a. Dra. Asunción Colás Turégano



Asuncion.Colas@uv.es

Prof^a. Dra. Rosa María Trenado Santarén



Rosa.M.Trenado@uv.es

Secretaría Técnica del Máster

Prof^a. Dra. Verónica Gisbert García



Veronica.Gisbert@uv.es

2. MÁSTER UNIVERSITARIO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD

PLAN DE ESTUDIOS

Créditos del título: **60**
 Créditos obligatorios: **52**
 Créditos optativos: **8**
 Trabajo fin de máster: **12**

CÓDIGO TITULACIÓN: 2247
 RAMA: Ciencias Sociales y Jurídicas
Cursos: 1 año
PRESENCIAL

60 CRÉDITOS: 54 OBLIGATORIOS Y UNA SOLA OPTATIVA

CÓDIGO	MÓDULO OBLIGATORIO METODOLÓGICO	CARÁCTER	CRÉDITOS
43435	Fuentes de información y evaluación de políticas públicas	OB	5
46436	Evolución de la delincuencia y criminología evolutiva	OB	5
46437	Manifestaciones de la delincuencia	OB	7
MÓDULO DE CRIMINOLOGÍA FORENSE			
46438	Criminología Forense I	OB	5
46439	Criminología Forense II	OB	6
MÓDULO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y RIESGOS			
46443	Gestión de la seguridad	OB	6
46444	Análisis y gestión de riesgos y emergencias	OB	6
46442	TRABAJO FIN DE MÁSTER	OB	12

ORIENTACIÓN PROFESIONAL

CÓDIGO	ASIGNATURA OPTATIVA	CARÁCTER	CRÉDITOS
46440	Prácticas externas	OP	8

ORIENTACIÓN ACADÉMICO INVESTIGADORA

CÓDIGO	ASIGNATURA OPTATIVA	CARÁCTER	CRÉDITOS
46441	Iniciación a la investigación criminológica	OP	8

A) MODALIDAD A TIEMPO PARCIAL

A.-PRIMER AÑO

PRIMER SEMESTRE

CÓDIGO	MÓDULO OBLIGATORIO METODOLÓGICO	CARÁCTER	CRÉDITOS
43435	Fuentes de información y evaluación de políticas públicas	OB	5
46436	Evolución de la delincuencia y criminología evolutiva	OB	5
46437	Manifestaciones de la delincuencia	OB	7

SEGUNDO SEMESTRE

CÓDIGO	MÓDULO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y RIESGOS	CARÁCTER	CRÉDITOS
43443	Gestión de la seguridad	OB	6
46444	Análisis y gestión de riesgos y emergencias	OB	6

B.-SEGUNDO AÑO

TERCER SEMESTRE:

CÓDIGO	MÓDULO DE CRIMINOLOGÍA FORENSE	CARÁCTER	CRÉDITOS
46438	Criminología Forense I	OB	5
46439	Criminología Forense II	OB	6

CUARTO SEMESTRE:

MÓDULO OPTATIVO: ORIENTACIÓN PROFESIONAL

CÓDIGO	ASIGNATURA OPTATIVA	CARÁCTER	CRÉDITOS
46440	Prácticas externas	OP	8

MÓDULO OPTATIVO: ORIENTACIÓN ACADÉMICO INVESTIGADORA

CÓDIGO	ASIGNATURA OPTATIVA	CARÁCTER	CRÉDITOS
46441	Iniciación a la investigación criminológica	OP	8
46442	TRABAJO FIN DE MÁSTER	OB	12

3. CALENDARIO FASE ORDINARIA PREINSCRIPCIÓN 2025-2026

Presentación solicitud on-line: Formulario	Desde el 3 de marzo al 13 de junio de 2025 a las 14:00 h (hora peninsular)
Extranjeros: Fecha límite para presentar documentación legalizada o apostillada	13 de junio de 2025 a las 14:00 h (hora peninsular)
Fecha límite para actualización nota media anexando nuevo certificado (excepto alumnado de la UV)	25 de junio
Baremación de las solicitudes.	Del 30 de junio al 3 de julio
Publicación de los resultados	10 de julio
Reclamación resultada de la baremación	Del 10 de julio (14:00h) al 13 de julio
Plazo para acreditar la finalización de estudios y matricularse (admitidos el 10/07 con estudios pendientes)	18 de julio
<ul style="list-style-type: none">■ Automatrícula: estudios finalizados■ Automatrícula segundas matrículas	
Publicación resultados 1ª LISTA DE ESPERA	
Automatrícula 1ª LISTA DE ESPERA con estudios finalizados	
Publicación resultados 2ª LISTA DE ESPERA	25 de julio
Automatrícula 2ª LISTA DE ESPERA con estudios finalizados	28 y 29 de julio
Llamamientos de la LISTA DE ESPERA	Del 29 al 31 de julio
Automatrícula de los y las solicitantes con estudios pendientes (TFG y máx 9 ECTS) <i>Sólo para aquellas personas con estudios cursados en una institución de educación superior perteneciente al EEES, las demás deben ser tituladas.</i>	Del 29 al 31 de julio

CALENDARIO FASE EXTRAORDINARIA MÁSTER 2025-2026

Presentación solicitud on-line: [Formulario](#)

Del 29 de julio (14:00h) al 2 de septiembre de 2025 (23:59h) hora peninsular

Extranjeros: Fecha límite para presentar documentación legalizada o apostillada

2 de septiembre de 2025 (23:59h) hora peninsular

Fecha límite para **actualización nota media anexando nuevo certificado (excepto alumnado de la UV)**

4 de septiembre

Baremación de las solicitudes

8 y 9 de septiembre

Publicación de los resultados

16 de septiembre

Reclamación resultada de la baremación

16 de septiembre (14:00h) y 17 de septiembre (23:59h)

Plazo para **acreditar la finalización de estudios** y matricularse (**admitidos el 16/09 con estudios pendientes**)

17 de septiembre

★ **Automatrícula: estudios finalizados**

17 y 18 de septiembre de 2025

★ **Automatrícula segundas matrículas**

Publicación resultados **LISTA DE ESPERA**

19 de septiembre

Automatrícula LISTA DE ESPERA con estudios finalizados

22 y 23 de septiembre

Llamamientos de la LISTA DE ESPERA

Del 24 al 26 de septiembre

AUTOMATRÍCULA de los solicitantes con estudios pendientes, como máximo TFG y 9 créditos

Del 24 al 26 de septiembre

Sólo para aquellas personas con estudios cursados en una institución de educación superior perteneciente al EEES, las demás deben ser tituladas

4. PREINSCRIPCIÓN

Toda la información sobre la preinscripción la encontrará en el siguiente link

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/preinscripcion-/adision/instrucciones-1285846650865.html>

PASOS PARA REALIZAR LA SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN A MÁSTER

1.- Creación de credenciales:

Solo tiene que realizar este paso en el supuesto de que no haya estado nunca matriculado/da en la UV y no disponga de cuenta (usuario y contraseña).

Para obtener las credenciales, hay que acceder [aquí. \(Manual de Ayuda\)](#)

2.- Solicitud de preinscripción:

Una vez disponga de las credenciales, ya se puede acceder a la solicitud de preinscripción a través del siguiente link a la [SOLICITUD](#). Le recomendamos que consulte el [Manual para realizar la solicitud](#).

5. AUTOMATRÍCULA (Sin necesidad de cita previa)

Puedes consultar toda la información sobre la matrícula [aquí](#)

Para realizar la **matrícula on-line** has de acceder al portal de servicios desde el siguiente link:

<https://intranet.uv.es/portal/home>

IMPORTANT: Los estudiantes con **matrícula** formalizada en **cursos anteriores** podrán matricularse en cualquiera de los dos períodos de matrícula: **del 11 al 21 de julio o el 17 y 18 de septiembre.**

IMPORTANT: En el supuesto de que ya estés **matriculado/da** en un máster que solicitaste en segunda o tercera opción y se te adjudicara plaza por **lista de espera** en una opción prioritaria, **deberás anular la matrícula en ese máster antes de matricularte en la nueva plaza** asignada por la lista de espera.

<https://www.uv.es/uvweb/dret/es/facultat/secretaria/consultas-tramites/consultas-1286417216144.html>

6. BECAS

 **Extranjeros:** No se contemplan becas ni ayudas para extranjeros.

Encontrará más información sobre becas y ayudas en el siguiente link:

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/becas-ayudas/ministerio-educacion/becas-caracter-general-movilidad-1286073495127.html>

7. PRECIOS Y FORMA DE PAGO

La Universitat de València es una universidad pública, por lo que los precios para cursar sus estudios vienen establecidos anualmente por el gobierno autonómico.

Tasas académicas: **Precio del crédito (curso 2025-2026): 35,34 euros.** El precio total de una matrícula de 60 créditos (un año) es de: $60 \times 35,34 = \textcolor{red}{2.120,40}$ euros.

IMPORTANTE: **Precio del crédito para estudiantes extranjeros no EESS no residentes (curso 2025-2026) 70,68 euros.** El precio total de una matrícula de 60 créditos (un año) es de: $60 \times 70,68 = \textcolor{red}{4.240,8}$ euros.

Las tasas administrativas incluyendo la tarjeta universitaria se tramitarán en un recibo independiente que se generará una vez matriculado. Estas tasas no son susceptibles de devolución.

FORMA Y PLAZOS DE PAGO

1. PAGO ELECTRÓNICO POR TARJETA BANCARIA:

No es necesario registrar ninguna información de la tarjeta. Aunque la tarjeta no sea de una entidad española, seleccionar pago on-line con tarjeta (de entidades españolas y zona SEPA-Unión Europea) **NO POR FLYWARE**.

Modalidad de **pago único, dos pagos o fraccionamiento en 8 meses siendo abril el último plazo.**

Forma de pago: ver ANEXO

- 1.- Acceder al Portal de Servicios <https://intranet.uv.es>
- 2.- Seleccionar "Pago Recibos de Matrícula 25-26" en apartado "Estudiante – Matrícula".
- 3.- Entrar en "Gestión de Recibos".
- 4.- Seleccionar "Pago de recibos de matrícula".
- 5.- Seleccionar titulación.
- 6.- Seleccionar el recibo pendiente de pago y proceder al mismo utilizando una tarjeta bancaria.

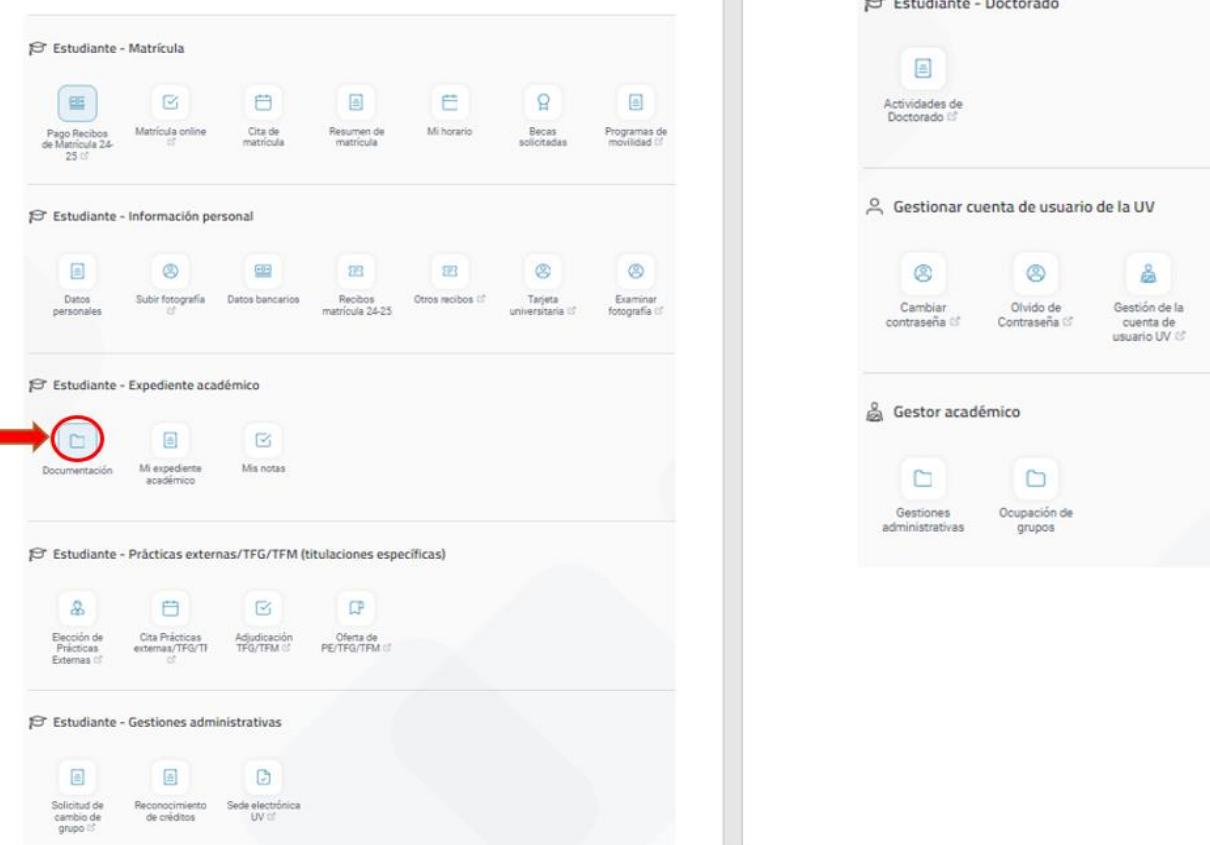
2. **CARGO EN CUENTA O DOMICILIACIÓN BANCARIA (necesariamente ha de ser una cuenta bancaria española).** Se ha de adjuntar la orden SEPA en la intranet en el apartado documentación. **VER ANEXO.**

MODIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN DE PASAPORTE A NIE O A DNI

Si se ha realizado la matrícula con pasaporte y posteriormente se obtiene la TIE o DNI, una vez validado el documento acreditativo se puede realizar un **recálculo del importe de la matrícula** para modificar el importe del crédito como residente.

- Adjuntar la documentación relacionada con su NIE de residente o DNI, en su caso, en su PORTAL que encontrará en su entorno de usuario, en el apartado DOCUMENTACION (Estudiante-Expediente Académico), AÑADIR EL DOCUMENTO ACREDITATIVO (NIE o DNI).

<https://intranet.uv.es/portal>



CONSECUENCIAS DEL IMPAGO

El impago de la matrícula o de alguno de los plazos, en el caso de pago fraccionado, conllevará la anulación de la matrícula, sin derecho a reintegro de las cantidades que se hayan abonado. En este caso, la matrícula será anulada de oficio. El estudiante perderá las calificaciones que haya podido obtener.

Según lo dispuesto en la Ley 20/2017, del 28 de diciembre, de la Generalitat, de Tasas: "La falta de pago, total o parcial, en tiempo o forma, de la tasa comportará la anulación automática de la correspondiente matrícula, sin derecho al reintegro de las cantidades que, en su caso, se hubiesen satisfecho".

8. EMISIÓN DE LA TARJETA UNIVERSITARIA

La tarjeta universitaria acredita la condición de alumno. Con él podrás acceder a los distintos servicios de la Universidad.

<https://intranet.uv.es/portal/home>

9 ANULACIONES DE MATRÍCULA

1. ANULACIÓN VOLUNTARIA:

- a) **Admisión en otra titulación** por lista de espera. Para poder matricularse en la titulación admitida por lista de espera ha de solicitar por mail la anulación de la que se hubiera matriculado.
- b) **Anulación voluntaria:** No es necesaria justificación. Puede solicitar la anulación voluntaria hasta finales de septiembre o principios de octubre por mail.

2.- **Anulación por FALTA DE PAGO.** - Este tipo de anulación puede darse de oficio cuando el alumno no ha pagado su matrícula o por solicitud del alumno, señalando éste de antemano que no continuará pagando la matrícula. Se anula matrícula en curso, perdiéndose las calificaciones obtenidas y el importe abonado en el curso.

3. Anulación por Causa de Fuerza Mayor.

Según modificación del [Reglamento de Matrícula de la Universitat de València para títulos de Grado y Máster, aprobado en Consejo de Gobierno el 30 de mayo de 2017. ACGUV 107/2017](#), el Capítulo V contempla las modificaciones y anulaciones de matrícula tanto de oficio en su artículo 17 como por causas de fuerza mayor sobrevenida, en su artículo 18 siempre que hayan tenido suficiente entidad para justificar su anulación tales como: "Enfermedad", "Pérdida económica de la unidad familiar", "Trabajo o causas de índole profesional", o "Cualquier otra causa que se considere equiparable a las anteriores".

En los casos de anulación total o parcial de matrícula por causas de fuerza mayor solicitadas antes del 31 de diciembre del año que empieza el curso académico, será procedente la devolución de las tasas de matrícula, a solicitud de la persona interesada.

El procedimiento se realiza mediante la [sede electrónica UV](#).

10. PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Cuál es el perfil de ingreso recomendado para el máster?

El Máster está concebido fundamentalmente para **Graduados en Criminología**. Sin embargo, con el doble objeto de garantizar la riqueza que para el proceso formativo constituye la interdisciplinariedad de quienes cursan los estudios, por una parte, y de posibilitar la especialización profesional de Graduados en áreas afines que orientan su actividad profesional o investigadora hacia la Criminología y la Seguridad, por otra, se admitirá al mismo a **titulados en Derecho, Psicología, Sociología, Trabajo Social, Educación Social u otras materias**; es de todo punto recomendable, en este caso, que los candidatos hayan recibido alguna formación previa en Criminología o desarrollado labores profesionales o trabajos académicos de investigación relacionadas con la materia del Máster.

2. ¿Puedo acceder al máster con la titulación de Grado en Trabajo Social con el Itinerario Salud?

El Máster está enfocado a las áreas de Criminología y Seguridad y es multidisciplinar. La titulación de Grado en Trabajo Social con el itinerario salud, también es adecuado ya que hay asignaturas relacionadas con drogodependencias, salud mental, diversidad y personas mayores, factores todos ellos relacionados con criminología.

3. ¿Cuáles son los criterios de admisión al Máster?

Consultar el link: [criterios de admisión](#)

4. ¿Cuándo comienzan las clases?

Consultar en la web del Máster:

<https://www.uv.es/master-criminologia-seguridad/es/horarios-evaluacion/horarios-del-master.html>

5. ¿Cuándo se inicia el plazo para realizar la preinscripción en fase ordinaria?

El período de presentación de solicitudes para realizar la preinscripción en **fase ordinaria** a los estudios de Máster Universitario para el curso 2025-2026, se inicia desde **del 3 de marzo a las 14:00h al 13 de junio de 2025 a las 14:00 horas (hora peninsular española)**.

6. ¿Y en la fase extraordinaria?

El período de presentación de solicitudes para realizar la preinscripción en fase extraordinaria a los estudios de Máster Universitario para el curso 2025-2026, se inicia desde **del 29 de julio hasta el 2 de septiembre de 2025**.

7. ¿Qué diferencia hay entre la fase ordinaria y la extraordinaria?

La fase extraordinaria estará abierta la preinscripción exclusivamente para los másteres en los que **hayan quedado plazas vacantes** después de las adjudicaciones y matrícula de la fase ordinaria.

8. ¿Qué documentación hay que adjuntar a la solicitud electrónica?

Consultar en el siguiente link la documentación requerida:

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/preinscripcion-/admission/instrucciones-1285846650865.html>

A todos los efectos, tenéis que presentar en formato electrónico, escaneada junto con la solicitud electrónica:

- Copia de la **titulación universitaria previa** (grado o equivalente) con la que accedéis a los estudios de máster (extranjeros legalizado o apostillado).
- Copia del **certificado de notas o calificaciones** de los estudios previos con los que se accede, con indicación de la nota media (extranjeros legalizado o apostillado). Si eres estudiante extranjero tendrás que presentar la nota media calculada conforme al procedimiento establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (ver enlace). De no aportar la nota en base 10, la nota de acceso será un 5.
- Copia del DNI, NIE o pasaporte

9. ¿Cuál es el procedimiento para calcular la nota media establecido por el Ministerio?

Si eres estudiante extranjero has de presentar la nota media de tus calificaciones calculada conforme al procedimiento establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

https://universidades.sede.gob.es/pagina/index/directorio/Equivalencia_notas_medianas

10. ¿Cuándo puedo solicitar una carta de preadmisión?

Si con carácter previo a la resolución de la admisión quiere pedir una beca en su país, o cualquier otra gestión para la que le requieran esa carta, y necesita acreditar la condición de solicitante de acceso al máster, envíe una petición mediante la aplicación **tiquetingUV** indicando nombre, apellidos y DNI/Pasaporte.

Para la expedición de este documento es por lo tanto **necesario, en todo caso, haber realizado previamente la solicitud de preinscripción, cumplir los requisitos de acceso y aportar toda la documentación exigida**.

11. ¿Tiene algún coste el trámite de la preinscripción?

El estudio de la equivalencia de títulos **está sujeto a una tasa** administrativa que asciende a **155.22 €**.

El recibo para el abono de la tasa se generará una vez realizada y revisada su solicitud, y se podrá pagar a través de [Gestión de Recibos - Universitat de València.](#)

La obtención de la resolución de equivalencia es requisito para la evaluación de la solicitud de preinscripción. En el supuesto que haya abonado la tasa de equivalencia de titulaciones extranjeras en otra universidad, quedará exento del abono de la misma, siempre que adjunte justificante de pago de la tasa y la Resolución Favorable de Equivalencia con indicación de la titulación extranjera aportada para su estudio. No obstante todo lo anterior, una vez realizado el estudio y emitida la Resolución Favorable de acceso no procederá la devolución de la tasa.

12. ¿Puedo realizar la preinscripción sin tener el título de acceso?

Si en el momento en que se realiza la solicitud de preinscripción no se dispone todavía del título de Grado o equivalente, pero **se prevé obtenerlo antes del día 18 de julio** a las 23:59h, se realizará la solicitud igualmente y se aportará el título u otro documento que acredite la finalización de los estudios antes de esta fecha, para que la solicitud pueda tener preferencia en la matrícula ante los estudiantes con estudios pendientes. Consulte [cómo adjuntarlo.](#)

13. ¿Cómo me matriculo?

Consulte toda la información sobre la matrícula:

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/matricula/matricula-1285847056274.html#2>

Para realizar la **matrícula on-line** has de acceder al portal de servicios desde el siguiente link:

<https://intranet.uv.es/portal/home>

14. Soy extranjero/a ¿qué necesito para tramitar el visado?

El visado no es un requisito de acceso al máster, pero sí para tu estancia en España. Lo necesitarás si eres ciudadano de un país no perteneciente a la Unión Europea. En el siguiente enlace encontrarás la información necesaria para su tramitación:

http://ec.europa.eu/immigration/what-do-i-need-before-leaving/spain/student_en

1. Una vez matriculado/a puede solicitar un certificado en el que conste **la fecha de inicio de las clases y su finalización**, ya que en la carta de admisión no figuran.

<https://www.uv.es/uvweb/dret/es/facultat/secretaria/consultas-tramites/consultas-1286417216144.html>

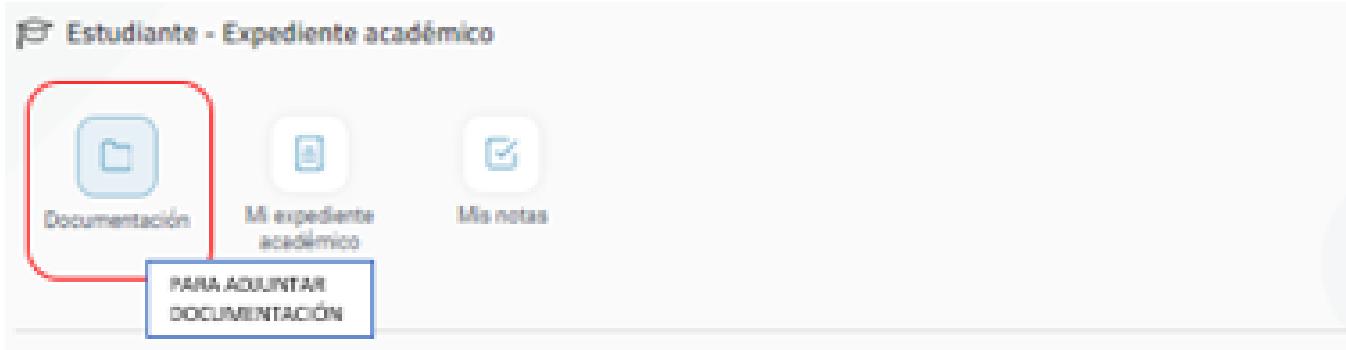
2. Y desde la **sede electrónica UV** un certificado de matrícula

15. ¿Cómo puedo aplicar una exención, beca, documentación TIE o NIE?

Para que se te aplique la exención, **después de matriculararte**, tienes que adjuntar el documento pertinente (título de **familia numerosa**, reconocimiento de **discapacidad**, etc.) a través del "Portal de Servicios" accediendo al siguiente link:

<https://intranet.uv.es/portal/home>

Concretamente pulsaras en: **DOCUMENTACION** (Estudiante-Expediente Académico) y seguidamente en AÑADIR DOCUMENTO (en la pestaña correspondiente al documento) y finalmente ADJUNTAR ARCHIVO. **VER ANEXO.**



16. Soy ciudadano extranjero y en mi país el español no es lengua oficial, ¿necesito acreditar mis conocimientos de español?

Se ha de acreditar el conocimiento de al menos una de las lenguas cooficiales de la Universitat de València. En caso de alumnos procedentes de sistemas educativos que no garanticen esta circunstancia **se podrá requerir** la acreditación de nivel **B2** de español. **Las clases del máster se imparten en español.**

17. He sido admitido para cursar los estudios de máster en Criminología y Seguridad ¿Tiene el máster diferentes itinerarios?

Sí, el máster ofrece formación en **dos itinerarios de optatividad**. A la hora de matricularse el estudiante podrá optar **SÓLO POR UNO** de los dos itinerarios siguientes:

- ❖ **ORIENTACIÓN PROFESIONAL:** se matriculará del módulo **optativo "Prácticas externas"** que contempla 8 créditos de prácticas externas tuteladas.
- ❖ **ORIENTACIÓN ACADÉMICA E INVESTIGADORA:** se matriculará del módulo **optativo "Iniciación a la investigación criminológica"** que contempla una materia de 8 créditos.

18. He sido admitido para cursar los estudios de máster en Criminología y Seguridad ¿Puedo matricularme a tiempo parcial?

Sí, es posible matricularse a tiempo parcial. Estando prevista una distribución para estudiantes a tiempo parcial que permite seguir el plan de estudios a lo largo de dos años, dedicando respectivamente **29 y 31 créditos** en cada uno de ellos, de acuerdo con el cronograma que puedes consultar en la **página 5** de esta guía.

19. ¿En qué consiste la optativa iniciación a la investigación?

Esta asignatura es muy interesante para todo el alumnado que tenga curiosidad por conocer y participar en investigaciones. Dado que permitirá adquirir los conocimientos iniciales para poder empezar a investigar en temas relacionados con el área de Criminología y Seguridad. La asignatura te permitirá formar parte del equipo investigador de tu tutor o tutora y realizar las tareas que te sean asignadas.

Es importante tener en cuenta que es una asignatura de 8 créditos, al igual que la de prácticas externas, y requiere dedicación para adquirir los resultados de aprendizaje. La asignatura tiene una evaluación continua y requiere la elaboración de un informe de investigación tutelado por el tutor o tutora. Es una gran oportunidad para iniciar tu carrera investigadora.

20. ¿Cómo puedo solicitar el reconocimiento de la asignatura de Prácticas por mi experiencia profesional?

Si tu experiencia laboral está relacionada con los contenidos de este máster tienes la opción de solicitar el reconocimiento de estos créditos en el plazo de matrícula.

Para ello el primer paso es: ponerte en contacto con la dirección del máster y el equipo coordinador de esta asignatura. Ellas te asesorarán y te indicarán la documentación a presentar: documento explicativo de las competencias adquiridas en la práctica profesional que permiten solicitar el reconocimiento de los créditos, justificantes de la experiencia profesional y formación específica que lo acrediten y cumplimentar el documento oficial de UV para tramitar la solicitud.

 **No te matricules de la asignatura** que vas a solicitar el reconocimiento.

 **Plazo para presentar la solicitud de reconocimiento de créditos:** Durante el período de matrícula,

[INSTANCIA PARA SOLICITAR EL RECONOCIMIENTO](#)

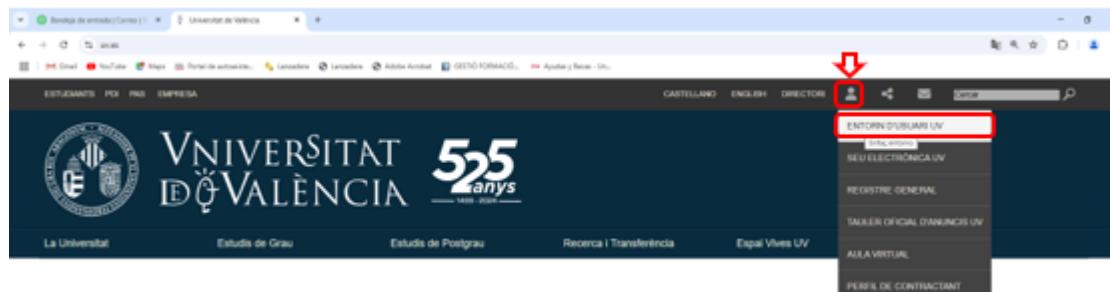
 **Lugar de presentación** de la solicitud por sede electrónica UV : Registro electrónico.

[TUTORIAL PARA PRESENTAR LA SOLICITUD](#)

8. ANEXO

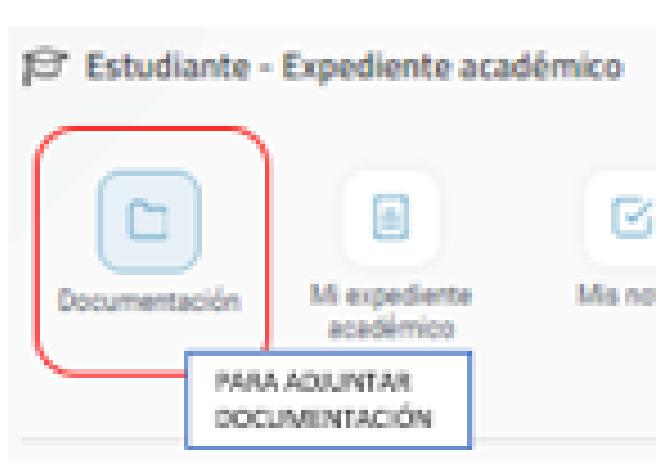
ACCESO AL PORTAL DEL ESTUDIANTE

Para entrar en el “**Portal del estudiante**” el alumno ha de pinchar en “**Entorno de Usuario**”, a través del mismo icono que usa para entrar en su correo, aula virtual, secretaría virtual, etc.,  :



ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN

o



PAGO DE RECIBOS DE MATRÍCULA

Paso 1: Seleccionar “Pago Recibos de Matrícula” en apartado “Matrícula”:

Estudiante - Matrícula

- Pago Recibos de Matrícula 24-25 **PARA REALIZAR EL PAGO CON TARJETA**
- Matrícula online
- Cita de matrícula
- Resumen de matrícula
- Mi horario
- Becas solicitadas
- Programas de movilidad

Paso 2: Entrar en “Gestión de Recibos”:

Universitat de València

Bienvenido/a

Via a entrar en Gestión de Recibos. Mediante esta aplicación podrá Gestionar sus recibos de Matrícula. Para llegar a esta página ha tenido que autenticarse con su usuario como alumno.

Entrar en Gestión de Recibos

Paso 3: Seleccionar “Pago de recibos de matrícula”:

Bienvenido/a a la Universitat de València

A través de estas páginas podrá realizar la Gestión de los Recibos de los Matrículas en esta Universidad.

En la parte superior puede consultar la ayuda de la página en la que se encuentra.

Cuando desee abandonar la aplicación pulse el enlace 'Desconectar' en la parte superior derecha para desconectarse de su sesión con seguridad.

Pulse Planes Matriculados para seleccionar el Plan de Estudios cuyos recibos desea gestionar.

Seleccione el periodo: Cuatrimestre: V

- Pago de recibos de matrícula**
- Otros pagos

Paso 4: Seleccionar titulación:

The screenshot shows a table titled "Titulaciones que se ofrecen en la UV" (Degree programs offered at UV). The table lists several options, with the last one, "Doble Grado en Filosofía" (Double Degree in Philosophy), highlighted in yellow and marked with a green arrow. A yellow banner at the top of the page reads: "Para garantizar la calidad de los estudios en esta institución para todos los alumnos de tu master, debes pagar el resto del pabellón".

Titulación	Creditos	Plazos de matrícula	Plazos de pago	Plazos de devolución	Plazos de devolución	Plazos de devolución
Doble Grado en Filosofía	2	Plazo de matrícula ordinaria	02/04/2024	02/04/18	31/03/2024	31/03/18
Doble Grado en Comunicación Audiovisual	3	Plazo de matrícula ordinaria	18/03/2024	18/04/18	15/03/2024	15/03/18
Doble Grado en Periodismo	11/12	Plazo de matrícula ordinaria	18/03/2024	18/04/18	15/03/2024	15/03/18
Doble Grado en Estudios Empresariales	10/11	Plazo de matrícula ordinaria	18/03/2024	18/04/18	15/03/2024	15/03/18
Doble Grado en Filosofía	3	Plazo de matrícula ordinaria	18/03/2024	18/04/18	15/03/2024	15/03/18

Paso 5: Seleccionar el recibo pendiente de pago y pagarla pinchando el icono del Dólar:

The screenshot shows a table titled "Recibos de matrícula" (Matriculation receipts). The first row, "Recibo 1/03 - Ámbito General / Depósito: 10/03", is highlighted in yellow and marked with a green arrow. Below the table, there is a section titled "RECIBOS PENDIENTES" with a sub-section "Última matrícula cursada".

Recibo	Ámbito	Última matrícula	Último pago	Matrícula	Último pago	Último pago	Último pago
RECIBO 1/03 - Ámbito General / Depósito: 10/03	1	Matrícula de grado	Paypal	18/03/2024	18/03/2024	18/03/2024	18/03/2024

RECIBOS PENDIENTES

Última matrícula cursada

RECIBO 1/03 - Ámbito General / Depósito: 10/03

Recibo	Ámbito	Última matrícula	Último pago	Matrícula	Último pago	Último pago	Último pago
RECIBO 1/03 - Ámbito General / Depósito: 10/03	1	Matrícula de grado	Paypal (último pago)	18/03/2024	18/03/2024	18/03/2024	18/03/2024

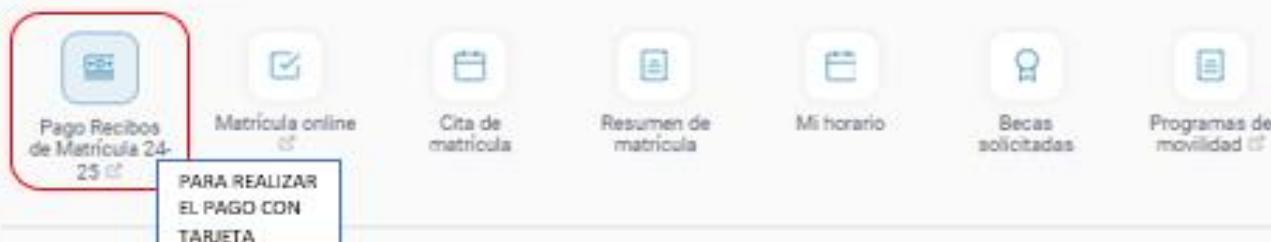
o

① Información administrativa y de matrícula:

<https://www.uv.es/uvweb/dret/es/facultat/secretaria/consultas-tramites/consultas-1286417216144.html>

PORTAL DEL ALUMNO

Estudiante - Matrícula



Estudiante - Información personal



Estudiante - Expediente académico



Estudiante - Prácticas externas/TFG/TFM (titulaciones específicas)



Estudiante - Gestiones administrativas

